

## RESOLUCIÓN VALORACIÓN DE MÉRITOS FASE I Y II LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS OPE TÉCNICO INFORMATICO PARA FASE III

En Don Benito a 14 de Mayo de 2019.

D. Manuel Gómez Parejo, con D.N.I. 52961864-V, ACTUANDO en nombre y representación y como Administrador Único de **FEVAL GESTIÓN DE SERVICIOS, S.LU.**, en virtud de nombramiento elevado a Público ante el Sr. Notario del Ilstre Colegio de Notarios de Extremadura, D. Carlos Varela Donoso, el día 13 de octubre de 2016 con el número 1.347 de su Protocolo, y domiciliada en Paseo de FEVAL s/n de Don Benito (Badajoz), con C.I.F. número B-06574271.

Primero.- Que con fecha 09 de abril de 2019 se convocó mediante la oportuna Comunicación formal mediante publicación en la WEB Institucional y redes sociales e información presencial a través de Representación Sindical de la entidad, Oferta de Promoción por Turno Libre; por procedimiento Extraordinario; Medios propios, Contrato Temporal; Jornada Completa y Retribución según Convenio, para cubrir UNA Plaza de Técnico Informático Especialista Medio Grupo B (según IV Convenio Colectivo vigente actualmente).

Segundo.- Que según la convocatoria inicial la mesa de Valoración de Méritos quedó constituida por las siguientes personas:

- D. Gabriel Blázquez Guerra, en calidad de presidente de la mesa de valoración.
- D<sup>a</sup> Cristina González Pacheco, en calidad de secretaria de la mesa de valoración.
- D. Borja Seguro Guerrero, Ingeniero Técnico Informático de Feval Gestión de Servicios adscrito al Dpto. Técnico como vocal de la misma, y
- D. Imanol Iríbar Morales (Representante Sindical por el sindicato CSIF, de FEVAL Gestión de Servicios SLU, que concurre como observador, con voz pero sin voto.

Tercero.- Superada la fase de requisitos generales se elevó a definitiva la lista de admitidos a las fase de valoración de méritos **FASE MÉRITOS VALORABLES (TITULACIONES, CERTIFICACIONES E IDIOMAS) 40 % y**

**EXPERIENCIA PROFESIONAL 40%.** (FASE I y II), siendo los candidatos que pasaron a esta fase los siguientes:

Candidaturas Valoradas por haber superado la fase de requisitos generales:

DNI	APELLIDOS	NOMBRE
53268966T	NICOLAU DE MENA	JUAN

Que el resultado propuesto por la Mesa de Valoración de Méritos de la Fase I y II según obra en el Acta de la misma reunida al efecto el día 13 de mayo de 2019 a las 12:30 horas, había sido el siguiente:

DNI	TITULACIÓN	PTOS. TITULACIÓN	PTOS. CERTIF.	PTOS. IDIOMA	PTOS. EXPER. PROFESIONAL	PTOS. TOTALES
53268966T	ING. SUP. INFORMÁTICA	10	25	0	10	45

Cuarto.-

Se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web de la Institución, resolución elevando a definitiva la lista definitiva de aspirantes con la valoración de la FASE I y II admitidos a la FASE III.

En esta resolución aprobatoria de las listas definitivas se determina que en el día de hoy en las instalaciones de FEVAL se proceda a la convocatoria del único candidato a realizar la Fase III (FASE de conocimientos y actitudes).

Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, firmo la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

D. Manuel Gómez Parejo



FEVAL Gestión de Servicios, S.L.U.